

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 020- 2023-FINVER-CALLAO S.A/PD

Callao, 17 de agosto de 2023

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

El Acta de Sesión de Directorio N° 016- 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerente y funcionarios Superiores de la Plana Ejecutiva de conformidad al artículo Trigésimo Tercero numeral 5° de su Estatuto, concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 15° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 009-2023-FINVER-CALLAO S.A./PD de fecha 05 de enero de 2023, el Presidente del Directorio de FINVER CALLAO S.A. nombra en el cargo de Sub Gerente de Obras de la Empresa al Ingeniero **VICTOR HUGO RUBIO AGIP** identificado con **DNI N° 09616855**;

Que, a través de Carta S/N de fecha 10 de agosto de 2023, el Ingeniero **VICTOR HUGO RUBIO AGIP** identificado con **DNI N° 09616855**, presenta su renuncia voluntaria e irrevocablemente al cargo de Sub Gerente de Obras por motivos estrictamente personales;

Que, mediante Sesión de Directorio N° 016-2023, de fecha 17 de agosto de 2023, el Presidente y Miembros del Directorio de FINVER CALLAO S.A., acuerdan por unanimidad aceptar la renuncia voluntaria e irrevocable del Ingeniero **VICTOR HUGO RUBIO AGIP** identificado con **DNI N° 09616855** en el cargo de Sub Gerente de Obras de la Empresa, siendo el último día laborado el 10 de agosto de 2023, además, de extenderle las gracias por los servicios prestados a la Empresa;

Que, el numeral 17 del artículo 33° del Estatuto de FINVER Callao S.A. establece que es atribución del Presidente del Directorio nombrar, promover y remover a los Gerentes y Sub Gerentes, así como conceder licencia a Gerentes y Funcionarios de FINVER Callao S.A. debiendo emitirse la Resolución de Presidencia respectiva;



En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al Directorio y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 059-2023-ALC/MPC y Resolución de Alcaldía N° 325-2023-ALC/MPC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **ACEPTAR** la renuncia del Ingeniero **VICTOR HUGO RUBIO AGIP** identificado con **DNI N° 09616855** quien estuviese en el cargo de Sub Gerente de Obras del **FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. – FINVER CALLAO S.A.**, hasta el 10 de agosto de 2023 mediante la Resolución de Presidencia N° 009-2023-FINVER-CALLAO S.A./PD de fecha 05 de enero de 2023; extendiéndole las gracias por los servicios prestados a la Empresa.


ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia General, la Gerencia de Administración Financiera y a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución, como también el inicio de las acciones administrativas que correspondan.

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER** su publicación en el portal institucional del **FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. – FINVER CALLAO S.A.**, conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO. - **NOTIFIQUESE** a las áreas administrativas y unidades orgánicas del **FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. – FINVER CALLAO S.A.**, para su conocimiento y acciones correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

FINVER CALLAO S.A.


GIANCARLO GUIDO CASASSA SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO